



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Grado*

Materia: Trabajo Fin de Grado

Módulo: Trabajo Fin de Grado

Créditos: 6 ECTS

Código: 50GMUS

Curso: 4

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1	Datos de la asignatura.....	3
1.2	Equipo docente	3
1.3	Introducción	3
1.4	Competencias y resultados de aprendizaje	4
2.	Pautas del Trabajo Fin de Grado	5
2.1	Tutoría colectiva	5
2.2	Dirección del TFG	5
2.3	Funciones del Director y del alumno	5
2.4	Líneas temáticas del TFG.....	7
2.5	Estructura formal y contenidos del trabajo	8
2.6	Depósito y defensa	9
3.	Planificación de las sesiones.....	11
3.1	Convocatorias.....	11
3.2	Elementos del Campus virtual	13
3.3	Tipo de actividades y localización en CampusVIU	14
4.	Sistema de evaluación	15
4.1	Información general	15
4.2	Sistema de evaluación	15
4.3	Criterios de evaluación	15
5.	Bibliografía.....	19

1. Organización general

1.1 Datos de la asignatura

MÓDULO	Trabajo Fin de Grado
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Tener aprobadas todas las asignaturas de los módulos teóricos

1.2 Equipo docente

Profesor	<p>Dra. María-Teresa Ferrer Ballester Doctora en Musicología mariateresa.ferrer@campusviu.es</p>
Comisión de TFG	<p>Dra. Clara Mateo Sabadell Doctora en Musicología (con Mención Internacional) clara.mateo@campusviu.es</p> <p>Dr. Robert Ferrer Llueca Doctor en Musicología robert.ferrer@campusviu.es</p>

1.3 Introducción

El Trabajo Fin Grado en Musicología (en adelante TFG) consiste en un estudio original en el que el alumnado demostrará haber alcanzado todas las competencias vinculadas a la totalidad del Grado. La temática de dicho trabajo no estará necesariamente asociado a la mención que curse: puede optar por cualquier otro tema siempre y cuando esté vinculado a los contenidos del Grado. En cualquier caso, el enfoque del trabajo podrá ser de naturaleza teórico-conceptual o analítico e interpretativo.

1.4 Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1.- Comprender los principios estructurales del lenguaje musical, como la melodía, el ritmo, la armonía, el contrapunto y la textura.

CG-2.- Entender los principales géneros y formas musicales mediante el estudio de su forma, estructura y función.

CG-3.- Conocer la terminología específica de la musicología en lengua inglesa (nivel B2 según el MCER).

CG-4.- Entender los estilos artísticos históricos en relación con los periodos musicales.

CG-5.- Conocer los fundamentos básicos de la ciencia musicológica y del análisis musical.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-5.- Utilizar recursos informáticos destinados a la búsqueda y tratamiento de datos con el fin de crear proyectos musicológicos.

CE-12.- Comprender las distintas teorías y principios estéticos musicales fundamentales que forman parte del pensamiento desde la Antigüedad hasta el Barroco.

CE-21.- Comprender los principios estéticos musicales fundamentales inmersos en los movimientos culturales desarrollados desde el Clasicismo hasta la actualidad.

CE-22.- Aplicar las técnicas que permitan el análisis musical de una selección de obras representativas pertenecientes a los siglos XX y XXI, considerando la estructuración de los elementos sonoros y su sistema notacional.

CE-25.- Aplicar los conocimientos sobre los procesos fundamentales de la metodología científica musicológica mediante un Trabajo Fin de Grado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1.- Elabora un Trabajo Fin de Grado que pone de manifiesto el grado de adquisición de las competencias vinculadas con el proyecto.

RA-2.- Busca de forma activa fuentes de información, actualizadas y relevantes, y relacionadas con la temática del proyecto en diferentes lenguas.

RA-3.- Elabora un trabajo con calidad científica, conseguida con la aplicación de las metodologías del ámbito musicológico desarrolladas a lo largo del Grado (entre otros aspectos, objetivos y metodología, estado de la cuestión, solución llevada a cabo y alternativas a la misma, conclusiones y bibliografía).

RA-4.- Expone de forma clara, tanto a nivel escrito como oral, las tesis expuestas en su proyecto.

RA-5.- Presenta públicamente el trabajo realizado y defiende satisfactoriamente el informe final.

2. Pautas del Trabajo Fin de Grado

2.1 Tutoría colectiva

A lo largo del curso se impartirá una **tutoría colectiva inicial** con el alumnado en la que se presentará la asignatura haciendo especial hincapié en los procedimientos referidos a la elección del tema, la elección del Director o los periodos de entrega y defensa del TFG, así como los criterios de evaluación.

2.2 Dirección del TFG

El trabajo será dirigido por un profesor de la VIU. La asignación definitiva de Director por parte del **Profesor de la asignatura** dependerá de la disponibilidad del claustro de Directores de TFG.

2.3 Funciones del Director y del alumno

El Director debe:

1. Asesorar al alumno en la elección del tema del TFG y/o enfoque del tema sugerido.
2. Supervisar el trabajo del alumno a través de la realización de tutorías síncronas (a través de videoconferencias) y asíncronas (correo electrónico, foros, etc.). Se establece un mínimo de tres tutorías síncronas (individuales o colectivas). Cada Director podrá fijar su propio calendario de videoconferencias, así como la planificación del trabajo del alumno. Las tutorías deberán registrarse en el documento correspondiente (véase Anexo 4).

3. Realizar un informe de valoración (favorable o desfavorable) del trabajo desarrollado por el alumno previo a la inscripción del TFG en la VIU. Al informe se añadirá la cumplimentación del protocolo de evaluación (Anexo 3), en caso de considerarse APTO para defensa. Nota: La valoración emitida no será vinculante para el Tribunal. Ningún trabajo podrá estar sujeto a modificaciones o adiciones tras el informe del Director de TFG.

El alumno debe:

1. Remitir el anexo correspondiente para la propuesta del TFG (Anexo 1) en los plazos establecidos (véase apartado Planificación).
2. Contactar con el Director en un plazo máximo de 10 días desde la publicación de la asignación de Directores.
3. Asistir en el horario indicado por el Director a las videoconferencias acordadas y cumplir con la planificación de trabajo establecida por su Director. Nota: El Director no tiene obligación de admitir ningún trabajo que no haya seguido el plan fijado por él.
4. Remitir el borrador completo del TFG al aula y al correo electrónico del Director.
5. Remitir la documentación necesaria para inscripción del TFG al aula.
6. Presentarse a la hora y día indicados al acto de presentación y defensa del TFG.

Es importante recordar aquí que el Trabajo Fin de Grado ha de ser necesariamente original, lo que implica que bajo ningún concepto se podrá inscribir ningún trabajo que se haya presentado en otra institución o instancia o se haya publicado con anterioridad a la defensa del TFG. Si se detecta plagio o cualquiera de los casos mencionados en fecha posterior a la defensa del TFG, la Universidad Internacional de Valencia se reserva el derecho de anular el Título de Grado obtenido.

Ejemplos de casos de plagio:

- Reproducir un fragmento o texto literal en el trabajo sin referenciar el autor y fuente.
- Incluir frases, párrafos o ideas de forma parafraseada de otros investigadores sin citar el autor y fuente de procedencia.
- Utilizar partituras, imágenes, datos, mapas, gráficas, métodos, ilustraciones externas sin citar al autor y fuente. Hay que recordar que los permisos de reproducción de partituras y fotografías se presumen concedidos al autor.
- Incurrir en auto plagio, es decir, cuando uno mismo es el autor y no se cita correctamente a sí mismo.

2.4 Líneas temáticas del TFG

- A continuación, se sugieren posibles temáticas propias de un TFG musicológico:
- Estado de la cuestión acerca de cualquier tema tratado en las asignaturas de carácter obligatorio u optativo de la mención.
- Estudio crítico y analítico de música perteneciente a alguno de los géneros y estilos tratados, ya sea mediante el uso de fuentes escritas como orales, aplicando uno o varios de los métodos de análisis musicales estudiados.
- Realización de un trabajo biográfico sobre cualquier compositor a partir del estudio crítico de fuentes primarias y secundarias.
- Estudio fundamentado que contemple el compositor, la/s obra/s y la conexión con el contexto histórico-cultural en el que la/s concibió.
- Estudio y edición crítica de obras musicales siguiendo los métodos y procedimientos propios de la disciplina.
- Estudio de la historia de la recepción de una obra o conjunto de obras musicales, valorando su interpretación, grado de difusión y acogida teniendo en consideración el contexto histórico-cultural desde una óptica sincrónica y diacrónica.
- Estudio analítico, crítico, comparativo, de recepción y/o contextual de músicas de tradición oral, atendiendo a los procedimientos propios de la etnomusicología.
- Estudio interdisciplinar que ponga de manifiesto la conexión existente entre la música y la literatura u otras disciplinas artísticas.
- Realización de catálogos sobre fuentes musicales de cualquier índole localizadas en archivos de diverso grado de especialización.
- Estudio metodológico y/o conceptual centrado en las actividades de gestión del patrimonio musical.
- Elaboración de recensiones bien informadas y fundamentadas sobre textos de carácter musicológico o historiográfico.
- Desarrollo de proyectos fundamentados que partan de diversas teorías en el campo de la historia musical para proponer líneas de interpretación de un repertorio musical concreto.
- Elaboración de una propuesta metodológica, didáctica y/o pedagógica orientada a la enseñanza de la interpretación musical históricamente fundamentada o a informar a públicos tanto especializados como no especializados.

- Realización de un estudio historiográfico basado en diferentes tendencias y teorías de la interpretación musical histórica.
- Realización de textos de carácter ensayístico o crítico sobre escritos, eventos, actividades musicales y/o material sonoro o audiovisual.
- Propuesta razonada de proyectos relacionados con la programación, la gestión y la contratación musical, destinados a instituciones o entidades determinadas.
- Realización de ensayos sobre el estado actual o evolución del mercado actual dedicado a la difusión de cualquier género y estilo musical.
- Propuesta de planes y actuaciones orientadas a la recuperación y difusión del patrimonio musical.

Estos trabajos podrán responder a una de estas metodologías docente:

- Estudio de casos o resolución de problemas
- Revisión bibliográfica
- Diseño de proyectos
- Seguimiento

2.5 Estructura formal y contenidos del trabajo

El TFG debe estar formado obligatoriamente por las siguientes partes:

- Portada con título y nombre del autor/a.
- Resumen del contenido del TFG (15-20 líneas)
- Índice paginado
- Introducción (que contemple apartados como justificación y planteamiento de hipótesis, objetivos, estado de la cuestión, metodología y fuentes)
- Desarrollo o cuerpo del TFG (subdividido en capítulos)
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

La extensión del TFG en el Grado en Musicología, cuya carga se eleva a seis créditos, oscilará en torno a las 50 páginas. Por otra parte, el sistema de citación y ordenación de las referencias bibliográficas se ajustarán al Sistema Harvard, al estilo APA (American Psychological

Association), Chicago o a cualquier otro modelo normalizado que el tutor/a estime conveniente dadas las características y contenidos del TFG.

Los aspectos formales que debe seguir el trabajo son:

- El TFG se redactará en tamaño A4 utilizando para ello cualquier editor de texto (a doble cara). Se utilizará el formato, los criterios de edición y estilos detallados en la plantilla de TFG disponible en la carpeta de *Recursos u Materiales – Materiales del Profesor – Plantilla del TFG del aula de TFG*.

2.6 Depósito y defensa

El TFG puede presentarse en la primera o segunda convocatoria sin penalización. Para poder presentarse se debe haber superado todos los créditos del Grado, así como haber realizado las entregas según la planificación (véase apartado Planificación).

Para el depósito del TFG se requiere adjuntar todos y cada uno de los siguientes documentos:

- Trabajo Fin de Grado definitivo y empleando la plantilla (cubierta) del TFG (en PDF).
- Anexo 2. Solicitud para la defensa del TFG (en PDF).
- Anexo 3. Informe del Director firmado y protocolo de evaluación cumplimentado por el Director
- Anexo 4. Registro de las tutorías con el director firmado por el alumno y el Director (en PDF).
- Expediente académico de notas o en su lugar un documento en el que se acredite que se han superado todas las asignaturas del Grado (disponible a título informativo en la *Secretaría virtual / Mis notas*, no el certificado oficial -que solo se solicitará una vez acabado el Grado).

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFG consistirá en la **exposición oral** de su contenido a través de **videoconferencia** en sesión pública.

La fecha y hora de la defensa de cada TFG se hará pública en *Campusviu* de acuerdo al calendario de la asignatura una vez finalizado el periodo de inscripción de TFG, con una antelación suficiente.

El Presidente del Tribunal moderará la sesión, permitiendo al alumno la exposición oral del trabajo (apoyada con una presentación), la cual tendrá una duración máxima de 10 minutos. En ella se dará cuenta de los aspectos más relevantes de la actividad realizada. Al finalizar dicha exposición, el Tribunal podrá realizar cuantas preguntas o aclaraciones estime pertinentes, dentro de un límite de tiempo de 3 minutos por cada miembro del tribunal. El alumno tendrá, por su parte, un turno de réplica de 3 minutos.

El Secretario del Tribunal o en su defecto el miembro del Tribunal designado para ello, se hará cargo de cumplimentar debidamente el acta, que pondrá a disposición del Director/Coordinador de Trabajos Fin de Grado para la incorporación de las calificaciones al expediente del alumno/a correspondiente.

El Tribunal deliberará sobre la calificación en sesión cerrada.

El Director de un trabajo podrá asistir a la sesión pública de defensa de su tutorando, pero no podrá formar parte del Tribunal.

3. Planificación de las sesiones

3.1 Convocatorias

<p><u>Videoconferencia</u> informativa y de presentación a través del campus (VIDEOCONFERENCIAS).</p>	4 de febrero, 12 pm
<p><u>Solicitud de tutor</u> por parte de los estudiantes (Anexo 1.1). A través del campus (ACTIVIDADES). NOTA: Tendrán que hacerla TODOS los estudiantes, independientemente de la convocatoria a la que decidan presentarse.</p>	Del 04 al 11 de febrero a las 23:59
<p><u>Asignación</u> de Directores: a través del campus. NOTA: Se hará para TODOS los estudiantes, independientemente de la convocatoria a la que decidan presentarse.</p>	18 de febrero
<p>Subir al campus (ACTIVIDADES) la propuesta del TFG y contacto con el Director (Anexo 1.2). NOTA: Este requisito es válido para TODOS los estudiantes, independientemente de la convocatoria a la que decidan presentarse.</p>	Del 19 de febrero al 01 de marzo
PRIMERA CONVOCATORIA	
<p>Trabajo del alumno coordinado con el Director y supervisado por éste a través de tutorías, correos y entregas de los textos solicitados por el Director.</p>	Del 02 de marzo al 1 de julio
<p>Entrega al Director del <u>borrador completo</u> del TFG. A través del campus (ACTIVIDADES) y correo electrónico al Director. NOTA: El Director no tiene obligación de admitir ningún trabajo que no haya seguido el plan de trabajo fijado por él.</p>	30 de mayo a las 23:59
<p><u>Inscripción/Depósito</u> del TFG. A través del campus (ACTIVIDADES) y correo electrónico al Director. Para la documentación solicitada véase apartado “Depósito y defensa del TFG”.</p>	Fin de plazo: 1 de julio a las 23:59
<p><u>Acto de presentación</u> y defensa del TFG. A través del campus (VIDEOCONFERENCIAS). NOTA: La fecha y hora de la defensa de cada TFG se hará pública el 14 de julio.</p>	Entre el 18 y 22 de julio

SEGUNDA CONVOCATORIA	
Trabajo del alumno coordinado con el Director y supervisado por éste a través de tutorías, correos y entregas de los textos solicitados por el Director.	Del 02 de marzo al 13 de septiembre
Entrega al Director del <u>borrador completo</u> del TFG. A través del campus (ACTIVIDADES) y correo electrónico al Director. NOTA: El Director no tiene obligación de admitir ningún trabajo que no haya seguido el plan de trabajo fijado por él.	01 de septiembre a las 23:59
<u>Inscripción/Depósito</u> del TFG. A través del campus (ACTIVIDADES) y correo electrónico al Director. Para la documentación solicitada véase apartado "Depósito y defensa del TFG".	Fin de plazo: 16 de septiembre 23:59
<u>Acto de presentación</u> y defensa del TFG. A través del campus (VIDEOCONFERENCIAS). NOTA: La fecha y hora de la defensa de cada TFG se hará pública el 20 de septiembre.	Entre el 26 y 30 de septiembre

3.2 Elementos del Campus virtual

LOCALIZACIÓN EN CAMPUS	ELEMENTOS
GUÍA DIDÁCTICA	Guía didáctica de la asignatura
CALENDARIO	Fechas sesiones- tutorías
RECURSOS Y MATERIALES	01 “MATERIALES DOCENTES”
	02 “VÍDEOS DE LA ASIGNATURA”
	03 “MATERIALES DEL PROFESOR” <ul style="list-style-type: none"> • Presentación tutoría colectiva • Líneas de trabajo • Cronograma • Anexos y plantilla del TFG • Asignación de Directores TFG
VIDEOCONFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones programadas: Serán accesibles 15 minutos antes del inicio de la videoconferencia. • Sesiones grabadas: Serán accesibles 15 minutos después de finalizar la videoconferencia.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades.
MIS CALIFICACIONES	Espacio donde el estudiante consulta las calificaciones asignadas a las actividades y pruebas de evaluación.
ANUNCIOS	Espacio donde se pueden consultar las comunicaciones y novedades del profesor durante el desarrollo de la asignatura.
FOROS	Miscelánea

3.3 Tipo de actividades y localización en CampusVIU

Actividad	Localización	Metodología y Profesores
Tutorías	Videoconferencias	Coordinador y Directores del TFG: pueden ser
	Foros, correo electrónico, etc.	<p>1. Grupales: - Sesión de recepción de estudiantes y de presentación de la asignatura. - Sesiones colectivas para planteamiento-respuesta de cuestiones relacionadas con asignatura y profundización en temas específicos.</p> <p>2. Individuales: Sesiones para planteamiento de cuestiones particulares por parte de estudiantes.</p>
Trabajo autónomo	Videoconferencias, correo electrónico, etc.	<p>Directores del TFG</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación y desarrollo de un trabajo escrito. - Preparación de la exposición y defensa del mismo.
Evaluación	Actividades y Videoconferencias	<p>Directores del TFG y Comisión evaluadora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación escrita de un trabajo. - Exposición oral y defensa del trabajo presentado.

4. Sistema de evaluación

4.1 Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se registrarán por el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación* disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

4.2 Sistema de evaluación

Las directrices básicas relacionadas con la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG de los Títulos de Grado Universitario que se imparten en la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se encuentran descritas en el *Reglamento sobre Trabajo Fin de Título* que será facilitado por el Director/Coordinador del Grado a los alumnos. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la VIU.

El trabajo entregado en depósito será obligatoriamente sometido a los sistemas de control de fraude académico que la Universidad considere oportunos. En aquellos casos en los que se detecte fraude académico, la calificación del trabajo será de 'suspense' (0), conllevando pérdida de convocatoria y la aplicación del Reglamento Disciplinario.

4.3 Criterios de evaluación

La evaluación del TFG consistirá en la presentación y defensa pública de la memoria elaborada por el estudiante. Se valorará la calidad del trabajo, centrándose fundamentalmente en la capacidad del estudiante para integrar los conocimientos y habilidades adquiridos. También se valorará la calidad de las fuentes consultadas y de la presentación, la coherencia, cohesión y estructura discursiva, así como la corrección ortográfica, sintáctica y semántica y la capacidad del estudiante para comunicar los conocimientos de manera sencilla y clara. Para ello, se valorará tanto la memoria como la exposición y la defensa pública de su trabajo.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe del Director del Trabajo Fin de Grado	70.0	70.0
Evaluación Tribunal del Trabajo Fin de Grado	30.0	30.0

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Calificación numérica	Calificación alfanumérica
0 – 4.9	Suspenso (SS)
5.0 – 6.9	Aprobado (AP)
7.0 – 8.9	Notable (NT)
9.0 – 10	Sobresaliente (SB)
9.0 – 10	Matrícula de honor (M)

El Trabajo Fin de Grado se apoya en los siguientes instrumentos de evaluación:

Dimensiones y criterios		Valoración del nivel de competencia			
		1	2	3	4
1=Deficiente; 2=Suficiente; 3=Bueno; 4=Superior					
Calidad del trabajo desarrollado (70%)					
1. Evaluación global del trabajo	¿Cuál es el problema que es objeto de estudio? ¿Está formulado de forma adecuada y clara? ¿Es original? ¿Es relevante? ¿Contiene las partes requeridas en un trabajo de esta naturaleza? ¿Se especifican las fuentes con claridad? ¿Está bien documentado? ¿Incluye referencias actualizadas?	10%			

Claridad en la formulación de los problemas y objetivos					
La estructura responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica.					
Muestra coherencia interna: los problemas y objetivos son retomados y resueltos en las conclusiones.					
El trabajo está fundamentado, cita bibliografía y aporta referencias actualizadas.					
Relevancia: la temática es original y presenta elementos innovadores.					
2. Uso de las teorías	¿Se ha efectuado una buena revisión de la literatura? ¿Está actualizada? ¿La teoría en la que se fundamenta tiene consistencia? ¿Se puede comprobar?	15%			
Explicación de las teorías y estudios que fundamentan el trabajo.					
Síntesis e integración de los estudios realizados sobre el tema.					
Contribución al avance teórico.					
3. Metodología de trabajo	¿Qué metodología de trabajo se utiliza? ¿Es coherente con los objetivos? ¿Es la más adecuada según el contexto? ¿Se especifican todos los pasos de forma correcta? ¿Cómo han sido seleccionadas las muestras? (si procede) ¿Los instrumentos utilizados reúnen las condiciones necesarias? ¿Se utilizan adecuadamente las técnicas de análisis? ¿Presenta métodos o técnicas novedosas? ¿Se presentan todos los datos necesarios que justifican las conclusiones? ¿Presenta índices adecuados de fiabilidad y validez de los resultados? (si procede)	20%			
Adecuación de la metodología a la temática.					
Empleo de instrumentos de trabajo apropiados.					

Descripción de los métodos de trabajo y del plan de trabajo.					
Interpretación de los datos y los resultados.					
4. Resultados del trabajo	¿Qué resultados aporta el TFG? ¿Se presentan adecuadamente? ¿Se justifican a partir de los datos obtenidos? ¿Son significativos para el progreso del conocimiento? ¿Se exponen de forma crítica? ¿Se avanza otras cuestiones a investigar?	15%			
Discusión sobre las limitaciones de la revisión teórica y metodológica.					
Discute las implicaciones y la interpretación de los resultados para la teoría y/o la práctica.					
Presenta algunas recomendaciones para estudios futuros en este campo.					
5. Aspectos formales	¿El TFG reúne las condiciones necesarias como trabajo de trabajo científico? ¿Se presentan las cuestiones de forma clara? ¿Es riguroso? ¿Está bien redactado? ¿Utiliza un estilo adecuado? ¿Se ajusta a las normas y criterios marcados en la Guía Didáctica?	10%			
Adecuación formal: responde a los criterios marcados en la Guía Didáctica.					
Expresión y adecuación lingüística.					
Adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, gráficos utilizados.					
Pulcritud tipográfica y ortográfica.					
Adecuación de la forma de citación.					

Presentación oral del TFG (30%)				
¿Ha expuesto de forma clara y comprensible el contenido de su trabajo para el público asistente?				
¿Ha centrado su intervención sobre los aspectos fundamentales del mismo?				
¿Los medios técnicos utilizados han contribuido eficazmente a la exposición?				
¿El alumno ha sido receptivo ante las críticas, observaciones y sugerencias pertinentes formuladas?				
¿Ha contestado de todas las cuestiones importantes teóricas y metodológicas planteadas en relación con su trabajo?				
Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral, adecuación al tiempo estipulado.				
Utilización de elementos multimedia.				
Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.				

5. Bibliografía

- Chiantore, Luca; Dominguez Moreno, Áurea; Martínez, Silvia, *Escribir sobre música*, Musikeon Books, 2018.
- Real Academia Española, *Libro de Estilo de la Lengua Española según la norma panhispánica*, Espasa, 2018.